



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 5 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1100/2021-2022



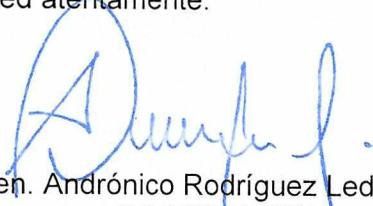
Señora:
Mirtha Gaby Meneses Gómez
PRESIDENTA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por las Senadoras Simona Quispe Apaza, María Patricia Arce Guzmán, Ana María Castillo Negrette, Lindaura Rasguido Mejía, Soledad Flores Velásquez, Virginia Velasco Condori, Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala, Trinidad Rocha Robles, Eva Luz Humerez Alves, y los Senadores Félix Ajpi Ajpi, Miguel Ángel Rejas Vargas, Pedro Benjamín Vargas Fernández, Rubén Gutiérrez Carrizo, Hilarión Mamani Navarro, Isidoro Quispe Huanca, Roberto Padilla Bedoya, Miguel Pérez Sandoval, Leonardo Loza y Misrael Mamani Arenas, quienes solicitan a su autoridad, responda el cuestionario y lo remitan en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada respecto al audio que fue de conocimiento público respecto a la designación de jueces, en el que se le escucha hablar de la designación de un conciliador en el Departamento de Oruro. --- 2. Informe la fecha, hora, lugar y las personas con las sostuvo la reunión en la que habría generado las alocuciones referidas, en caso de existir, remita actas de la reunión o registros de ingreso de las personas que participaron en dicha reunión. --- 3. Informe el motivo de la reunión con el Diputado Nacional Antonio Gabriel Colque y los temas abordados en esa reunión, detallando las solicitudes que hubiera realizado dicho diputado y si es que se valió de su condición de diputado nacional para realizar dichas solicitudes. --- 4. Informe con documentación de respaldo, sobre el proceso de selección y la calificación obtenida por el señor Osmar Colque para el cargo de Conciliador en el Departamento de Oruro y si ocupa actualmente algún cargo dentro de la estructura del Órgano Judicial.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL